ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CS018 DE 2026
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 026 DE 2026

Señor:
FERNANDO MAURICIO GARCIA MARTINEZ
CC. 7.318.642.
Teléfono Celular: 3123115758
fermauricio82@gmail.com
CL 5 # 4 -35 – Pauna – Boyacá

Cordial saludo,

Por medio de la presente, le comunico que su oferta presentada para el Proceso de Contratación de **Mínima Cuantía No. 026 de 2026**, cuyo objeto consiste en**: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, REPUESTOS INFORMÁTICOS Y DOTACIÓN DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAUNA**, ha sido aceptada de manera expresa e incondicional por el Municipio de Pauna - Boyacá, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La presente relación contractual se regirá por lo dispuesto en las normas vigentes que regulan la materia y por lo establecido en la Oferta, en la Invitación Pública y los Estudios Previos; los cuales hacen parte integral del presente documento, así:

1. OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1.1 CONDICIONES TECNICAS

El Municipio de Pauna requiere contratar el suministro de los siguientes elementos o bienes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	UPS Capacidad 2000VA / 1200W Tipo Interactiva (con regulador de voltaje incorporado) Tomas de Salida 8 tomas en total Distribución de Tomas Generalmente 6 reguladas (con respaldo de batería) y 2 directas (bypass/supresión de picos) Baterías 2 unidades de 12V / 9Ah Tiempo de Autonomía Entre 7 y 12 minutos a plena carga (dependiendo del equipo conectado) Tiempo de Recarga 6 a 8 horas para alcanzar el 90% de capacidad Tiempo de Transferencia 2 a 7 milisegundos (máximo 10ms) Voltaje de Entrada 100V - 120VAC ±25% Voltaje de Salida 110V - 120VAC ±10% Protecciones Contra cortocircuito, sobrecarga y descarga profunda de batería	UND	5
2	Monitor Tamaño de Pantalla 23.8 pulgadas (60.4 cm) Tipo de Panel IPS (In-Plane Switching) Resolución Full HD (1920 x 1080) Tasa de Refresco 120 Hz Tiempo de Respuesta 5ms (GtG) / 1ms MBR Brillo 250 cd/m² (típico) Relación de Contraste 1500:1 (típico) Gama de Colores sRGB 99% (CIE1931) Ángulos de Visión 178° Horizontal / 178° Vertical Conectividad 1x HDMI 2.0, 1x D-Sub (VGA), Salida de auriculares Soporte HDR HDR10 Montaje VESA 100 x 100 mm	UND	3
3	Equipo de computo todo en uno Procesador AMD Ryzen 0 intel (8 núcleos / 16 hilos, 2.0 GHz hasta 4.5 GHz) Memoria RAM 16GB DDR4-3200 MHz (2 x 8GB SO-DIMM) Almacenamiento 1TB SSD M.2 NVMe PCIe Pantalla 23.8" Full HD (1920x1080) IPS, 250 nits, Antirreflejo Gráficos AMD Radeon Graphics (Integrados) o intel Cámara HD 720p (algunos modelos incluyen sensor IR para Windows Hello) Audio Altavoces estéreo 3W x2 (certificación Harman Kardon en modelos Gen 6)	UND	2

	Conectividad Wi-Fi 6 (11ax 2x2), Bluetooth 5.1 y Ethernet Gigabit Alimentación Adaptador de 90W (89% eficiencia)		
4	Escaner profesional Velocidad de escaneo: Hasta 65 ppm (páginas por minuto) y 130 ipm (imágenes por minuto) en blanco y negro, escala de grises y color (a 300 ppi). Ciclo de trabajo diario: Recomendado para procesar hasta 7,500 páginas al día. Resolución óptica: Hasta 600 ppp (puntos por pulgada). Escaneado a doble cara: Captura ambas caras del documento en una sola pasada. Manejo de Papel Alimentador Automático (ADF): Capacidad para 80 hojas. Tamaño de soporte: Mínimo: 50.8 x 50.8 mm. Máximo: 216 x 3,100 mm (soporta documentos extra largos). Tipos de papel: Papel cortado, impreso, tarjetas de presentación, cheques bancarios y formularios sin carbono. Utiliza sensores ultrasónicos para evitar que se pasen varias hojas al mismo tiempo. Hardware y Conectividad Interfaz: Conexión estándar USB 3.0 de alta velocidad. Pantalla: Pantalla LCD de 2 líneas con 16 caracteres. Memoria: 512 MB estándar. Formatos de salida: PDF (con búsqueda, cifrado, PDF/A), JPEG, PNG, BMP, TIFF, Word, Excel y RTF.	UND	1
5	DISCO EXTERNO 4 TERAS USB 3.0 Disco duro externo de 2.5" Interfaz: USB 3.0 (compatible con USB 2.0) Plug and Play en dispositivos con software de Windows Velocidad de transferencia: hasta 5 Gb / USB 3.0 Dimensiones: 109.0 × 78.0 × 14.0 (mm) Software de copia de seguridad (para descargar de la pagina) Software de respaldo de Toshiba (para descargar de la pagina)	UND	1
6	Cable Utp 100% Cobre Cat 5e Interior Rollo X 100mts	ROLLO	1
7	Switch Gigabit 8 Puertos Metálico Vcp	UND	1
8	Conector De Red Plug Rj45 Cat 6 E X 100 Unidades	BOLSA	1
9	Disco sólido SSD interno 512 gigas ASU650SS-512GT-R 512GB	UND	4
10	Memoria ram de 8 gigas ddr3(udimm) pc3-10700 (667 mhz) equipo de escritorio	UND	1
11	Memoria ram 8 gigas ddr3L (udimm) pc3-10700 (667 mhz) equipo de escritorio	UND	1
12	Memoria ram 8 gigas ddr4 (udimm) 2666 (1333 mhz) equipo de escritorio	UND	1
13	Memoria ram 8 gigas ddr3L (udimm) pc3-12800(800 mhz) equipo todo en uno	UND	1
14	Memoria ram 8 gigas ddr4 (sodimm) pc4-21300(2666 mhz) equipo todo en uno	UND	1
15	Impresora multifuncional 4 en 1 Rendimiento y Velocidad Velocidad de Impresión: Hasta 33 ppm en negro y 20 ppm a color (en modo borrador/calidad normal). Resolución de Impresión: Hasta 4800 x 1200 dpi, utilizando tecnología de cabezal PrecisionCore Heat-Free que no requiere calentamiento para imprimir. Sistema de Tinta: Utiliza botellas de tinta (referencia 504), permitiendo imprimir hasta 4,500 páginas en negro y 7,500 páginas a color con un solo juego de recargas. Manejo de Papel y Escaneo ADF (Alimentador Automático): Incluye un alimentador de hasta 30 hojas para facilitar el copiado y escaneo de documentos de múltiples páginas. Capacidad de Carga: Bandeja trasera para 100 hojas de papel normal o 20 hojas de papel fotográfico. Resolución de Escaneo: Óptica de 1200 x 2400 dpi con un área máxima de escaneo de 21.6 x 29.7 cm. Conectividad y Funciones Inteligentes Inalámbrica: Wi-Fi y Wi-Fi Direct para imprimir directamente desde dispositivos móviles sin necesidad de un router. Cableada: Puerto Ethernet (LAN) y conexión USB de alta velocidad. Pantalla: Panel LCD a color de 1.44 pulgadas para una navegación sencilla por los menús.	UND	1
16	kit de rodillo y cuchilla impresora kyosera 3655dni	UND	1
17	Impresora multifuncional láser monocromática diseñada para entornos de oficina con alta demanda que requieren un equipo compacto pero potente. Sus especificaciones básicas son: Funciones: Impresión, copia, escaneo y fax. Velocidad de salida: Hasta 45 páginas por minuto (ppm) en formato carta o 43 ppm en A4. Resolución de impresión: Máxima de 1200 x 1200 ppp para textos e imágenes nítidas. Panel de control: Pantalla táctil Smart Operation Panel de 10.1 pulgadas, que	UND	1

	permite personalizar flujos de trabajo con aplicaciones similares a las de un smartphone. Manejo de papel: Capacidad estándar de 500 hojas en la bandeja principal y 100 en la bandeja bypass. Expandible hasta 2,100 hojas mediante bandejas opcionales. Incluye Alimentador de Documentos de un Solo Paso (SPDF) para escanear ambas caras de una hoja simultáneamente. Rendimiento del tóner: Los cartuchos de repuesto ofrecen un alto rendimiento de aproximadamente 17,400 impresiones. Hardware interno: Procesador Intel Atom de 1.46 GHz, 2 GB de RAM y disco duro de 320 GB. Conectividad: Ethernet Gigabit y USB 2.0 estándar; WiFi opcional. Compatible con impresión móvil a través de Apple AirPrint, Mopria y Ricoh Smart Device Connector.		
18	Toner Modelo 418126 Tipo Cartucho de toner Codigo de fabrica 418126 Color Negro LASER MFP (37PPM) Rendimiento 11,000 Paginas	UND	4
19	Repuesto pantalla Samsung LTM238HL06 Tamaño: 23.8 pulgadas en diagonal. Resolución: Full HD (1920 x 1080 píxeles). Tecnología: IPS (ofrece mejores ángulos de visión y colores más precisos). Conector: Generalmente de 30 pines para video y 6 pines para la retroiluminación LED. Tipo: No táctil (Non-Touch).	UND	1
20	Ventilador de torre Consumo Eléctrico: 45 Watts (Eficiencia energética clase A). Voltaje: 110 V / 60 Hz. Motor: Fabricado en aluminio de alta calidad para mayor durabilidad y resistencia al calor. Flujo de Aire: Salida vertical optimizada para circulación constante en estancias medianas. Velocidades: 3 niveles ajustables (Bajo, Medio, Alto). Modos de Uso: 3 modos diferentes (Normal, Brisa y Nocturno). Oscilación: Cobertura horizontal de hasta 180° sobre su base. Nivel de Ruido: Bajo: 52.4 dB Medio: 53.2 dB Alto: 57.2 dB. Altura: 80 cm. Medidas de la Base: 25 cm x 25 cm. Peso: Aproximadamente 3.3 kg (Ligero para transporte). Material: Estructura en Polipropileno (PP) de alta resistencia y aspas plásticas internas. Panel de Control: Digital en la parte superior. Control Remoto: Funcional hasta una distancia de 6 metros. Temporizador (Timer): Programable para auto-apagado desde 30 minutos hasta 7.5 horas. Seguridad: Rejilla de protección fina para evitar que niños o mascotas toquen las aspas internas.	UND	3
21	Silla Presidente Ergonomica SiiLLA Bahia negro Espuma Inyectada Reclinable Material del tapizado: Textil. Altura máxima de la silla de 110 cm para un ajuste personalizado. Capacidad de peso máxima soportada de 120 kg. Espaldar tipo malla con apoyo lumbar graduable. Asiento con espuma inyectada y moldeada que mantiene su forma. Ruedas de goma para proteger pisos delicados. Brazos ajustables en altura, giro y profundidad para mayor comodidad.	UND	5
22	COMBO TtecladoY MOUSE Slimstar 230 Usb Alambrico Negro	UND	3
23	CORTINA PLEGABLE Diseño Funcional: Utiliza un sistema de franjas horizontales de tejido sólido (blackout) y translúcido que se intercalan para regular la entrada de luz. Efecto Blackout: Las franjas sólidas están compuestas por capas que pueden bloquear la luz hasta en un 70% a 95% cuando se superponen completamente. Material: Fabricada en 100% poliéster, una fibra sintética resistente que no se deforma ni se encoge fácilmente. Dimensiones: Este modelo específico mide 140 cm de ancho por 180 cm de alto. Componentes de Lujo: Incluye una cenefa de aluminio que oculta el mecanismo de enrolle y un perfil inferior que mejora la caída de la tela.	UND	5

Los bienes objeto del presente suministro deberán cumplir con las siguientes condiciones generales:

a) Idoneidad y estado: Todos los productos deben ser nuevos, de primer uso y no remanufacturados, con las características técnicas propias de su naturaleza para el cumplimiento de su fin. Deben entregarse en sus empaques originales, los cuales deberán estar en perfecto estado, limpios, sin roturas y debidamente sellados.
b) Compatibilidad técnica: Los repuestos informáticos, insumos de impresión (kits de rodillo y cuchilla), memorias RAM, discos sólidos, discos externos, cables, conectores, switches y cualquier otro elemento de reposición deberán ser 100% compatibles con los equipos existentes en la Alcaldía Municipal de Pauna, garantizando su correcto funcionamiento sin generar daños, errores o desgastes prematuros.
c) Garantía de calidad: El contratista garantiza que los productos entregados son de óptima calidad, libres de defectos de fabricación, ensamble o materiales. En caso de detectarse bienes defectuosos, de mala calidad o que no correspondan a lo solicitado, el contratista procederá a su reposición inmediata sin costo adicional para el municipio.
d) Suministro con apoyo técnico para instalación: El contratista no solo deberá realizar el suministro de los bienes, sino que además deberá contar con el apoyo técnico especializado para la instalación, configuración, conexión y puesta en funcionamiento de los equipos, periféricos, repuestos y elementos de red que así lo requieran. Para tal efecto, el contratista deberá disponer, durante la etapa de entrega e instalación, de un profesional con título en Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático o un Técnico Laboral en Ensamble y Mantenimiento de Equipos de Cómputo, quien será el responsable de la instalación y puesta en funcionamiento de todos los bienes suministrados.

Nota 1: La Alcaldía Municipal de Pauna solo cancelará los bienes y servicios de instalación que hayan sido entregados, instalados y recibidos a entera satisfacción conforme a las condiciones técnicas establecidas en el presente documento y sus anexos. No se cancelarán productos o servicios defectuosos, incompatibles, mal instalados o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.

1.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.2.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Dar cumplimiento a las obligaciones que se encuentran a su cargo dentro del contrato y a la propuesta presentada. 2. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales vigentes que apliquen al contrato, en especial aquellas referidas a su celebración, ejecución y liquidación (si aplica). 3. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación del contrato, deberá constituir las garantías pactadas si hay lugar a ellas. 4. Dar cumplimiento a las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y aportes parafiscales, cuando haya lugar, realizando el pago de los aportes conforme lo establecido en el Decreto 1273 de 2018. 5. Dar cumplimiento al Decreto 723 de 2013 respecto del inicio de la cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales. 6. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato. 7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio por conducto de los supervisores y/o interventores del contrato. 8. Responder por la conservación, el uso adecuado, deterioro o pérdida de los documentos, bienes y/o equipos que le sean entregados por la entidad para la prestación del servicio. Dichos bienes deberán ser devueltos a el Municipio una vez termine el contrato en perfecto estado de funcionamiento, salvo el desgaste por el uso normal de los mismos. Lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial, disciplinaria o penal a que haya lugar. 9. Si de la ejecución del presente contrato resultaren estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras, diseños, invención de sistemas de software y sus subsistemas, éstos pertenecerán a el Municipio de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982. El CONTRATISTA declara que los trabajos y servicios prestados a el Municipio por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros, respondiendo además por cualquier acción de reivindicación, plagio

u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir. En virtud de la presente cláusula, el Municipio queda autorizada para copiar, reproducir, distribuir, publicar, comercializar, derivar y modificar los trabajos objeto del presente contrato, por cualquier medio digital, electrónico o reprográfico, conservando la obligación de respetar en todo caso los derechos morales de autor contenidos en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. 10. El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta reserva y confidencialidad de toda la información relacionada con el Municipio o sus contratistas, de la cual tenga conocimiento por razón de las actividades que desarrolla. En consecuencia, el CONTRATISTA no podrá divulgar, publicar, vender, intercambiar, comercializar o comunicar, directa o indirectamente a terceros ninguna información de forma verbal o escrita o que conste en cualquier clase de documento de carácter confidencial, incluyendo documentos de trabajo. Cualquier acción u omisión que infrinja lo anterior se considerará como incumplimiento de las obligaciones contractuales, independientemente de la responsabilidad legal a que pueda haber lugar. Al momento de la terminación del contrato, el CONTRATISTA devolverá toda la información de propiedad del Municipio que le haya sido encomendada por razón de las actividades desarrolladas, junto con todas las copias del material. (Por "Información Confidencial" se entiende toda aquella información no divulgada almacenada en cualquier medio físico y electrónico, referente entre otros a Información de servidores, archivos, infraestructura tecnológica, acceso a expedientes, documentos del Municipio o de terceros que en el desarrollo de las obligaciones contractuales se le otorgue acceso al contratista. De igual forma se entiende por información confidencial los asuntos comerciales, empresariales o técnicos del Municipio que no han sido divulgados, tanto en el pasado como en el presente y posible futuro). 11. Mantener la documentación que le sea asignada debidamente custodiada y dar estricto cumplimiento a la ley de archivo proferidas por el Archivo General de la Nación. El contratista se compromete a entregar debidamente organizada al supervisor del contrato la documentación que haya producido durante la ejecución del contrato cuando así lo solicite o, en todo caso, cuando finalicé el contrato. 12. Apoyar el proceso de implementación y ejecución de los proyectos, programas, políticas, lineamientos planes y estrategias ambientales establecidas por la entidad. 13. Cumplir con los procedimientos adoptados por la entidad para el Sistema Integrado de Gestión y aquellos que se implementen como herramientas de gestión y control (Sistema de Control Interno, Sistema de Gestión de Calidad). 14. El contratista no podrá participar en la estructuración de las propuestas, ni asesorar durante cualquiera de sus etapas, a quienes participen de ningún proceso de selección adelantado por el Municipio o asesorar a quienes tengan algún contrato suscrito con el Municipio que se encuentre en ejecución o en proceso de liquidación. 15. Tener para sí y/o dotar al personal que vincule a las actividades operativas, los elementos indispensables para desarrollar sus labores en condiciones de higiene y seguridad con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia. 16. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el CONTRATISTA dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o deroguen. 17. Dotar bajo su costo al personal que presta el servicio de los respectivos elementos de protección personal para desarrollar sus labores en condiciones de seguridad y protección, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana vigente (si aplica). 18. En general las que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto.

1.2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. El contratista se obliga a aceptar y cumplir los procedimientos administrativos que determine el Municipio de Pauna para la ejecución del contrato, así como las instrucciones que imparta el supervisor del contrato en el marco de sus funciones.
2. El contratista garantiza que todos los productos suministrados son nuevos, de primer uso, libres de defectos de fabricación, ensamble o materiales, y cumplen con las calidades y características técnicas exigidas.
3. Para efectos de verificar la calidad, el funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes, el contratista deberá asignar una persona responsable para la entrega física en almacén, realizando las pruebas de funcionamiento de los equipos electrónicos y tecnológicos que así lo requieran., para lo cual es indispensable que el contratista coordine con el supervisor y/o el responsable

del almacén el día y la hora en la cual se efectuara la entrega física a efecto de evitar traumatismos en el proceso de ingreso al almacén no se aceptarán que los bienes sean solo remitidos por correo sin una persona responsable.

4. El contratista deberá realizar la entrega única e integral de la totalidad de los bienes, debidamente instalados, configurados y puestos en funcionamiento, en el plazo estipulado en el contraro, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El plazo incluye tanto el suministro como las actividades de instalación.
5. El contratista asumirá la totalidad de los costos de transporte, fletes, seguros, cargue y descargue de los bienes en la sede de la Alcaldía Municipal de Pauna que determine el supervisor, con previa aprobación del supervisor del contrato, garantizando que los bienes lleguen en perfecto estado a las instalaciones donde se realizará la instalación.
6. El contratista deberá realizar la instalación completa de todos los equipos de cómputo, periféricos y repuestos informáticos suministrados, conforme a las siguientes actividades mínimas: desembalaje y verificación de integridad; ubicación en los puestos de trabajo definidos por la Alcaldía; configuración de sistemas operativos; instalación del software institucional que indique la entidad; conexión a la red local, servicios de impresión y demás recursos compartidos; verificación de compatibilidad con los sistemas de información existentes; y pruebas integrales de funcionamiento. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de un profesional con título en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática o Tecnólogo en Soporte y Mantenimiento de Equipos de Computación, quien será el responsable técnico de la instalación. **El contratista deberá entregar un informe detallado de los bienes suministrados e instalados.**
7. El contratista será responsable de cualquier daño, pérdida o deterioro que cause a los bienes suministrados o a las instalaciones de la Alcaldía durante el proceso de instalación, debiendo reponer los bienes afectados o reparar las instalaciones a su costa, sin que ello genere costo adicional para la entidad.
8. El contratista deberá cambiar o reponer, en un término no mayor a **24 horas** siguientes a su devolución, los bienes que resulten defectuosos, incompatibles, dañados o que no correspondan a las especificaciones técnicas solicitadas, sin costo adicional para el municipio.
9. El contratista cumplirá con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio de Pauna.
10. El contratista deberá mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse a la Administración Municipal en el momento que sea requerido para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, cuando a ello hubiere lugar.
11. El contrato se entenderá totalmente ejecutado una vez el contratista haya realizado la entrega integral de todos los bienes, instalado y puesto en funcionamiento los equipos que así lo requieran, y suscrito el acta de recibo final a satisfacción con el supervisor del contrato.

1.2.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
3. Realizar la supervisión del contrato.

2. DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será de veinte (20) días, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. VALOR DE LA ACEPTACION DE OFERTA: El valor del contrato que se deriva de la presente aceptación de oferta corresponde a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS**

M/CTE ($ 48.639.694) M/CTE valor que incluye los costos directos e indirectos, de acuerdo a la siguiente relación:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UPS Capacidad 2000VA / 1200W Tipo Interactiva (con regulador de voltaje incorporado) Tomas de Salida 8 tomas en total Distribución de Tomas Generalmente 6 reguladas (con respaldo de batería) y 2 directas (bypass/supresión de picos) Baterías 2 unidades de 12V / 9Ah Tiempo de Autonomía Entre 7 y 12 minutos a plena carga (dependiendo del equipo conectado) Tiempo de Recarga 6 a 8 horas para alcanzar el 90% de capacidad Tiempo de Transferencia 2 a 7 milisegundos (máximo 10ms) Voltaje de Entrada 100V - 120VAC ±25% Voltaje de Salida 110V - 120VAC ±10% Protecciones Contra cortocircuito, sobrecarga y descarga profunda de batería	UND	4	$ 909.265,50	$ 3.637.062,00
2	monitor Tamaño de Pantalla 23.8 pulgadas (60.4 cm) Tipo de Panel IPS (In-Plane Switching) Resolución Full HD (1920 x 1080) Tasa de Refresco 120 Hz Tiempo de Respuesta 5ms (GtG) / 1ms MBR Brillo 250 cd/m² (típico) Relación de Contraste 1500:1 (típico) Gama de Colores sRGB 99% (CIE1931)	UND	3	$ 705.379,95	$ 2.116.139,85

	Ángulos de Visión 178° Horizontal / 178° Vertical Conectividad 1x HDMI 2.0, 1x D-Sub (VGA), Salida de auriculares Soporte HDR HDR10 Montaje VESA 100 x 100 mm				
3	Equipo de computo todo en uno Procesador AMD Ryzen 0 intel (8 núcleos / 16 hilos, 2.0 GHz hasta 4.5 GHz) Memoria RAM 16GB DDR4-3200 MHz (2 x 8GB SO-DIMM) Almacenamiento 1TB SSD M.2 NVMe PCIe Pantalla 23.8" Full HD (1920x1080) IPS, 250 nits, Antirreflejo Gráficos AMD Radeon Graphics (integrados) o intel Cámara HD 720p (algunos modelos incluyen sensor IR para Windows Hello) Audio Altavoces estéreo 3W x2 (certificación Harman Kardon en modelos Gen 6) Conectividad Wi-Fi 6 (11ax 2x2), Bluetooth 5.1 y Ethernet Gigabit Alimentación Adaptador de 90W (89% eficiencia)	UND	2	$ 3.995.350,00	$ 7.990.700,00
4	Escaner profesional Velocidad de escaneo: Hasta 65 ppm (páginas por minuto) y 130 ipm (imágenes por minuto) en blanco y negro, escala de grises y color (a 300 ppi). Ciclo de trabajo diario: Recomendado para procesar hasta 7,500 páginas al día. Resolución óptica: Hasta 600 ppp (puntos por pulgada). Escaneado a doble cara: Captura ambas caras del documento en una sola pasada. Manejo de Papel Alimentador Automático (ADF): Capacidad para 80 hojas. Tamaño de soporte: Mínimo: 50.8 x 50.8 mm. Máximo: 216 x 3,100 mm (soporta documentos extra largos). Tipos de papel: Papel cortado, impreso, tarjetas de	UND	1	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00

	presentación, cheques bancarios y formularios sin carbono. Utiliza sensores ultrasónicos para evitar que se pasen varias hojas al mismo tiempo. Hardware y Conectividad Interfaz: Conexión estándar USB 3.0 de alta velocidad. Pantalla: Pantalla LCD de 2 líneas con 16 caracteres. Memoria: 512 MB estándar. Formatos de salida: PDF (con búsqueda, cifrado, PDF/A), JPEG, PNG, BMP, TIFF, Word, Excel y RTF.				
5	DISCO EXTERNO 4 TERAS USB 3.0 Disco duro externo de 2.5" Interfaz: USB 3.0 (compatible con USB 2.0) Plug and Play en dispositivos con software de Windows Velocidad de transferencia: hasta 5 Gb / USB 3.0 Dimensiones: 109.0 × 78.0 × 14.0 (mm) Software de copia de seguridad (para descargar de la pagina) Software de respaldo de Toshiba (para descargar de la pagina)	UND	1	$ 788.881,50	$ 788.881,50
6	Cable Utp 100% Cobre Cat 5e Interior Rollo X 100mts	ROLLO	1	$ 297.049,50	$ 297.049,50
7	Switch Gigabit 8 Puertos Metálico Vcp	UND	1	$ 191.074,95	$ 191.074,95
8	Conector De Red Plug Rj45 Cat 6 E X 100 Unidades	BOLSA	1	$ 88.159,50	$ 88.159,50
9	Disco sólido SSD interno 512 gigas ASU650SS-512GT-R 512GB	UND	4	$ 391.842,00	$ 1.567.368,00
10	Memoria ram de 8 gigas ddr3(udimm) pc3-10700 (667 mhz) equipo de escritorio	UND	1	$ 353.500,00	$ 353.500,00
11	Memoria ram 8 gigas ddr3L (udimm) pc3-10700 (667 mhz) equipo de escritorio	UND	1	$ 353.500,00	$ 353.500,00
12	Memoria ram 8 gigas ddr4 (udimm) 2666 (1333 mhz) equipo de escritorio	UND	1	$ 353.500,00	$ 353.500,00
13	Memoria ram 8 gigas ddr3L (udimm) pc3-12800(800 mhz) equipo todo en uno	UND	1	$ 353.500,00	$ 353.500,00
14	Memoria ram 8 gigas ddr4 (sodimm) pc4-21300(2666 mhz) equipo todo en uno	UND	1	$ 353.500,00	$ 353.500,00

15	Impresora multifuncional 4 en 1 Rendimiento y Velocidad Velocidad de Impresión: Hasta 33 ppm en negro y 20 ppm a color (en modo borrador/calidad normal). Resolución de Impresión: Hasta 4800 x 1200 dpi, utilizando tecnología de cabezal PrecisionCore Heat-Free que no requiere calentamiento para imprimir. Sistema de Tinta: Utiliza botellas de tinta (referencia 504), permitiendo imprimir hasta 4,500 páginas en negro y 7,500 páginas a color con un solo juego de recargas. Manejo de Papel y Escaneo ADF (Alimentador Automático): Incluye un alimentador de hasta 30 hojas para facilitar el copiado y escaneo de documentos de múltiples páginas. Capacidad de Carga: Bandeja trasera para 100 hojas de papel normal o 20 hojas de papel fotográfico. Resolución de Escaneo: Óptica de 1200 x 2400 dpi con un área máxima de escaneo de 21.6 x 29.7 cm. Conectividad y Funciones Inteligentes Inalámbrica: Wi-Fi y Wi-Fi Direct para imprimir directamente desde dispositivos móviles sin necesidad de un router. Cableada: Puerto Ethernet (LAN) y conexión USB de alta velocidad. Pantalla: Panel LCD a color de 1.44 pulgadas para una navegación sencilla por los menús.	UND	1	$ 2.950.695,00	$ 2.950.695,00
16	kit de rodillo y cuchilla impresora kyosera 3655dni	UND	1	$ 303.435,00	$ 303.435,00
17	Impresora multifuncional láser monocromática diseñada para entornos de oficina con alta demanda que requieren un equipo compacto pero potente. Sus especificaciones básicas son: Funciones: Impresión, copia,	UND	1	$ 7.973.064,00	$ 7.973.064,00

	escaneo y fax. Velocidad de salida: Hasta 45 páginas por minuto (ppm) en formato carta o 43 ppm en A4. Resolución de impresión: Máxima de 1200 x 1200 ppp para textos e imágenes nítidas. Panel de control: Pantalla táctil Smart Operation Panel de 10.1 pulgadas, que permite personalizar flujos de trabajo con aplicaciones similares a las de un smartphone. Manejo de papel: Capacidad estándar de 500 hojas en la bandeja principal y 100 en la bandeja bypass. Expandible hasta 2,100 hojas mediante bandejas opcionales. Incluye Alimentador de Documentos de un Solo Paso (SPDF) para escanear ambas caras de una hoja simultáneamente. Rendimiento del tóner: Los cartuchos de repuesto ofrecen un alto rendimiento de aproximadamente 17,400 impresiones. Hardware interno: Procesador Intel Atom de 1.46 GHz, 2 GB de RAM y disco duro de 320 GB. Conectividad: Ethernet Gigabit y USB 2.0 estándar; WiFi opcional. Compatible con impresión móvil a través de Apple AirPrint, Mopria y Ricoh Smart Device Connector.				
18	toner Modelo 418126 Tipo Cartucho de toner Codigo de fabrica 418126 Color Negro LASER MFP (37PPM) Rendimiento 11,000 Paginas	UND	4	$ 396.800,00	$ 1.587.200,00
19	repuesto pantalla Samsung LTM238HL06 Tamaño: 23.8 pulgadas en diagonal. Resolución: Full HD (1920 x 1080 pixeles). Tecnología: IPS (ofrece mejores ángulos de visión y colores más precisos). Conector: Generalmente de 30 pines para video y 6 pines para la	UND	1	$ 1.871.129,70	$ 1.871.129,70

	retroiluminación LED. Tipo: No táctil (Non-Touch).				
20	ventilador de torre Consumo Eléctrico: 45 Watts (Eficiencia energética clase A). Voltaje: 110 V / 60 Hz. Motor: Fabricado en aluminio de alta calidad para mayor durabilidad y resistencia al calor. Flujo de Aire: Salida vertical optimizada para circulación constante en estancias medianas. Velocidades: 3 niveles ajustables (Bajo, Medio, Alto). Modos de Uso: 3 modos diferentes (Normal, Brisa y Nocturno). Oscilación: Cobertura horizontal de hasta 180° sobre su base. Nivel de Ruido: Baja: 52.4 dB Medio: 53.2 dB Alto: 57.2 dB. Altura: 80 cm. Medidas de la Base: 25 cm x 25 cm. Peso: Aproximadamente 3.3 kg (Ligero para transporte). Material: Estructura en Polipropileno (PP) de alta resistencia y aspas plásticas internas. Panel de Control: Digital en la parte superior. Control Remoto: Funcional hasta una distancia de 6 metros. Temporizador (Timer): Programable para auto-apagado desde 30 minutos hasta 7.5 horas. Seguridad: Rejilla de protección fina para evitar que niños o mascotas toquen las aspas internas.	UND	3	$ 391.545,00	$ 1.174.635,00
21	Silla Presidente Ergonomica SILLA Bahia negro Espuma Inyectada Reclinable Material del tapizado: Textil. Altura máxima de la silla de 110 cm para un ajuste personalizado. Capacidad de peso máxima soportada de 120 kg. Espaldar tipo malla con apoyo lumbar graduable. Asiento con espuma inyectada y moldeada que mantiene su forma.	UND	5	$ 800.000,00	$ 4.000.000,00

	Ruedas de goma para proteger pisos delicados. Brazos ajustables en altura, giro y profundidad para mayor comodidad.				
22	COMBO Tlaclado'Y MOUSE Slimstar 230 Usb Alambrico Negro	UND	3	$ 118.800,00	$ 356.400,00
23	CORTINA PLEGABLE Diseño Funcional: Utiliza un sistema de franjas horizontales de tejido sólido (blackout) y translúcido que se intercalan para regular la entrada de luz. Efecto Blackout: Las franjas sólidas están compuestas por capas que pueden bloquear la luz hasta en un 70% a 95% cuando se superponen completamente. Material: Fabricada en 100% poliéster, una fibra sintética resistente que no se deforma ni se encoge fácilmente.. Dimensiones: Este modelo específico mide 140 cm de ancho por 180 cm de alto. Componentes de Lujo: Incluye una cenefa de aluminio que oculta el mecanismo de enrolle y un perfil inferior que mejora la caída de la tela.		7	$ 425.600,00	$ 2.979.200,00
VALOR TOTAL IVA UNCLUIDO					$ 48.639.694,00

El valor de la aceptación de oferta está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2026050002 del 04 de mayo de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda.

4.FORMA DE PAGO: El Municipio de Pauna, cancelará el valor del presente contrato mediante un (1) solo pago total, previa entrega de la totalidad de los bienes y el correspondiente recibido a satisfacción por parte del área de almacén municipal y/o supervisor del contrato, constancia de entrada a almacén de Pauna, si aplica.

Para efectos del pago (s), el Contratista deberá presentar:

a) Factura o documento equivalente de conformidad con la Ley.
b) Certificación del supervisor en la que conste la verificación de cumplimiento del objeto, de las obligaciones, acreditación de inscripción de los participantes, entregables y aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.
c) Certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante legal sobre el cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social, cajas de compensación y demás de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas concordantes.
d) Certificación Bancaria.

NOTA: En el evento que el contrato sea soportado presupuestalmente por varios rubros, deberá informarse una vez adjudicado el proceso de selección a la Secretaría de General y de Gobierno el porcentaje que se afectara por cada rubro, para cancelar el valor del contrato con el fin que establezca en la minuta del mismo.

5.GARANTÍA ÚNICA: En el evento de haberse requerido garantías:

Requiere garantía: SI X NO __

De conformidad con lo señalado en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor del MUNICIPIO, una Garantía Única, la cual cubrirá los perjuicios que se deriven del incumplimiento del contrato y que cubra los siguientes riesgos, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Plazo de Ejecución y 4 Meses Más.
Calidad y Correcto funcionamiento de los Bienes.	Diez por ciento (20%) del valor del contrato.	Plazo de Ejecución y 1 año Mas del Recibo a Satisfacción

Igualmente, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, establece que la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía

6. SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente contrato será ejercida dentro del marco de responsabilidad previsto en la respectiva normatividad, por la ALMACENISTA MUNICIPAL , quien además de observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de la Alcaldía Municipal de Pauna y el Manual de supervisión e Interventoría demás normas que regulan la materia, deberá cumplir la reglamentación que en materia de supervisión esté vigente en la entidad.

El supervisor asume la responsabilidad por el seguimiento y control del contrato, así como la correcta y cabal ejecución de este, de igual manera tendrá las obligaciones, responsabilidades y atribuciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios.

7. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente Aceptación de la Oferta se entiende perfeccionada con la firma del Ordenador(a) del Gasto de la Entidad. Para su ejecución se requiere la expedición del respectivo Registro Presupuestal y la aprobación de las Garantías, cuando aplique.

PARÁGRAFO: La presente aceptación de oferta, se publicará en www.colombiacompra.gov.co SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se suscribe en Pauna Boyacá, el trece (13) de mayo de 2026.

Original Firmado

JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal

Proyecto: Daniel Ballen Poveda – SGG
Revisó: Yeferson Murcia / Asesor de Contratación SGG
Aprobó: Julio Ramiro Peña Ramírez / Alcalde municipal